

plear más armas que las del fanatismo, de la superstición, las preocupaciones y las de todos los errores humanos. En la imposibilidad de combatir los principios de la Constitución, se desacreditaba á sus autores á fuerza de calumnias; y para oscurecer las primeras nociones de justicia y de verdad que la naturaleza ha grabado en el corazón de todos los hombres, se procuraba extraviar la imaginación y no se omitía ningún prestigio, ninguna ilusión, á fin de obcecar ó de seducir. Se reprodujeron en los campos las antiguas maravillas de la *leyenda dorada*: unos cuantos bribones hicieron milagros, y algunos devotos imbéciles vieron en ellos el dedo de Dios, (1).

¿Quiénes eran los bribones que fabricaban milagros para desacreditar la Revolución? Los sacerdotes. ¿Y qué querían? *Los dos amigos de la libertad*, testigos de aquellas culpables intrigas, nos lo van á decir: "En todas las naciones y en todos los siglos, el oro y la dominación fueron las primeras divinidades de los sacerdotes; los nuestros, rebeldos contra un régimen que despojaba al sacerdocio de su poder y de sus riquezas, ponían en el número de los deberes esenciales de su clase el estudio de las medidas que podían detener ó hacer retrogradar á la Revolución; ellos eran los que redactaban y hacían circular, hasta en las más pequeñas aldeas, aquellas hojas empapadas en todo el veneno del fanatismo y del odio teológico; ellos eran los que lo ponían todo en juego para armar la Francia católica contra la Francia libre. El alto clero aristocrático exageraba su adhesión á los antiguos abusos como el heroísmo del celo religioso, y los ensalzaba como defensores impertérritos de los derechos de Dios y de los reyes, los canonizaba como nuevos Atanasios y les ofrecía, por premio de su audacia sediciosa, las coronas de la apoteosis y la gloria de quedar inscritos entre los mártires del cristianismo," (2).

Derramar el veneno del fanatismo á fin de restablecer los abusos del antiguo régimen, á eso se llama ser mártires del cristianismo. El cristianismo se confundía, pues, con los abusos de la monarquía absoluta. Oigamos todavía á nuestros *dos amigos de la libertad*, que por lo mismo que la amaban

(1) *Historia de la Revolución*, por dos amigos de la libertad, tomo vi, p. 17.

(2) *Historia de la Revolución*, por dos amigos de la libertad, tomo vi, p. 271.

aborrecían á la Iglesia: "¿Por qué la mayor parte, ó, mejor dicho, la totalidad del alto clero de Francia no ha prestado el juramento? Porque esos prelados comprendían que si no se agrupaban para evitar el golpe de que se veían amenazados, iba á privárseles de sus dignidades, particularmente de sus riquezas, objeto primero por el que sus parientes, ganosos de enriquecerles, les habían hecho ingresar en la clase. La mayor parte de ellos, que no creían en la religión, al defenderla obraban por un interés personal, y se puede asegurar que eran culpables desde que por tal motivo se negaban á prestar el juramento exigido por la patria y para seguridad de la patria. Esos mismos hombres que no creían en la divinidad del jefe de la Iglesia, armados de puñales y de crucifijos, iban á lanzarse por despecho y por venganza en medio de gentes sencillas para excitarlas al degüello de los republicanos, diciéndolas que se batían por la gloria de Dios y que la palma del martirio les esperaba... Esos son los malvados, esos los monstruos que debían ser ahogados," (1).

Ahora ya comprenderemos el grito de odio que un revolucionario lanzó en 1792: "La religión no ha hecho nunca hombres libres," (2). Que se recuerde las vulgares adulaciones que prodigó el alto clero al disoluto Luis XV, su oposición á los libres pensadores y á toda idea de reforma; que se piense despues en la guerra odiosa que esos mismos obispos hicieron á la Revolución, á la libertad y á la igualdad, bajo el pretexto de religión y para sostener sus privilegios y sus riquezas, y que se diga despues si los revolucionarios hicieron mal en odiar á la Iglesia católica, como la enemiga declarada de sus principios; que se diga si no es truncar los hechos y alterar la historia el pretender que el clero abrazó con ferviente simpatía las ideas nuevas, y si no es completamente falso el sostener que las libertades de que disfrutamos se las debemos á la Iglesia (a).

Una prueba faltaba aún para atestiguar que el

(1) *Historia de la Revolución*, por dos amigos de la libertad, tomo xi, p. 99.

(2) *Las Revoluciones de París*, núm. 134, 7 de Enero de 1792, página 90.

(a) Aun siendo todo eso cierto, no sería ménos injusto el negar que se deben á la emancipadora doctrina del Crucificado, encarnada en la sociedad, unas veces con el apoyo de la Iglesia y otras veces, muchas veces, á pesar de la Iglesia. Por lo demás, lo que no parece mal durante el calor del combate es odioso y repugnante despues de la victoria.—(N. del T.)

clero, el alto clero sobre todo, léjos de ser favorable á la libertad, es afecto á la servidumbre; los obispos mismos se encargaron de suministrar esa prueba al advenimiento de Napoleón, comparando al nuevo amo con Moisés, con Ciro, con Matatías, con Constantino y con Carlo-Magno. Lenguaje bíblico, se dirá; sí, pero el estilo encubría el servilismo, ó, mejor dicho, el servilismo se ostentaba en todos los púlpitos. Los predicadores y los autores de pastorales veían el dedo de Dios en la elevación del emperador, y enseñaban que le era debida la sumisión, puesto que mandaba, y que se la debía á sus ministros como enviados suyos, porque tal era la voluntad de la Providencia (1). ¿Qué fué de aquel gran celo por la monarquía legítima que habían afectado los nobles prelados en 1789? Pues dejaron á los Borbones para prosternarse ante el usurpador. Sin duda fué por obedecer al apóstol, que ordena la obediencia á los poderes establecidos. Pero la monarquía constitucional y la república ¿no eran poderes establecidos? Y si el apóstol ordena la obediencia, ¿ordena también el servilismo llevado hasta el sacrilegio? Ábrase el catecismo imperial aprobado por el legado del papa, y en él se leerá que la Iglesia amenaza con penas eternas á cualquiera que no ame ó no defienda la dinastía de Napoleón. Vamos á citar algunas preguntas de ese catecismo para demostrar hasta dónde llega el espíritu de libertad del clero:

"D. ¿Cuáles son los deberes de los cristianos para con los príncipes que los gobiernan, y cuáles son, en particular, nuestros deberes para con nuestro emperador Napoleón I?"

"R. Los cristianos deben á los príncipes que los gobiernan, y nosotros debemos, en particular, á Napoleón I, nuestro emperador, amor, respeto, obediencia, fidelidad, el servicio militar y los tributos exigidos para la conservación y la defensa del imperio y de su trono... Por lo tanto, servir y honrar á nuestro emperador es honrar y servir á Dios.

"D. ¿Hay motivos particulares para estrechar nuestra adhesión á nuestro emperador Napoleón I?"

"R. Sí, porque es á quien Dios ha deparado en circunstancias difíciles para restablecer el culto público de la santa religión de nuestros padres y para ser su protector. Ha restablecido y conserva-

do el orden público con su activa y grandísima discreción; defiende al Estado con su potente brazo, y ha llegado á ser el ungido del Señor por la consagración que ha recibido del soberano pontífice, jefe de la Iglesia universal.

"D. ¿Qué se debe pensar de aquellos que faltasen á los deberes para con el emperador?"

"R. Como dice el apóstol San Pablo, resistirían al orden establecido por el mismo Dios y se harían dignos de eterna condenación."

Rousseau dice que los cristianos están formados para ser esclavos. ¿Ha dicho mal? Seguramente que no, cuando por cristianos se entiende á los ministros de la Iglesia católica, y, sobre todo, á los obispos. Sólo que él los lisonjea, suponiéndoles ideas de espiritualismo evangélico. En 1804, como en 1789, no conocía el alto clero el Evangelio más que de oídas. Si en el 89 se rebeló contra la Revolución, es porque aborrecía la libertad y no pensaba más que en sus privilegios y en sus riquezas. Si en 1804 se arrojó ante un soldado de fortuna, fué porque el emperador inauguró la reacción contra la libertad y devolvió al alto clero una parte de su influencia y de sus riquezas.

N.º 3.—*La Revolución condenada por la Iglesia.*

I.

Hay que decirlo: el mismo cristianismo, la religión tradicional por lo ménos, la doctrina de los apóstoles y de los Padres de la Iglesia, el catolicismo no es una religión de libertad. Todos los que aman la libertad ensalzan la revolución inglesa de 1688, la revolución anglo-americana y la revolución francesa. ¿Pueden aprobar una insurrección cualquiera los cristianos educados en la escuela de la Iglesia ortodoxa? Supongamos una revolución sin excésos, una revolución que se encierre siempre en los límites de la justicia. Pues el cristianismo ortodoxo debe reprobarla por el hecho sólo de ser una revolución. Y, sin embargo, la Europa moderna debe la libertad de que goza á la resistencia hecha á la opresión. Para ser consecuentes, los católicos deberían reprobar la libertad hija de la insurrección, así como reprueban ésta. ¿Qué quiere decir esto? Que la Europa no hubiera llegado á ser nunca libre si hubiera permanecido cató-

(1) MIGNET, *Historia de la Revolución francesa*, c. XIV.

lica (a). Son los cristianos protestantes los que han hecho la revolución en Inglaterra y en América, y quien dice protestantismo habla ya de un primer paso fuera del cristianismo tradicional. Son los hijos de Voltaire y de Rousseau los que han hecho la Revolución francesa: ¿habrá que añadir que los hombres del 89 y del 93 no eran cristianos? (b): De este modo, los verdaderos católicos pronuncian una condenación absoluta contra la Revolución. Vamos a dar nuestras pruebas, que son tan instructivas como curiosas.

En un folleto titulado *Deberes de los cristianos para con el poder público*, escrito por el autor de la *Apología de la religión cristiana* (Paris, 1796), se lee lo siguiente: "Por enorme que sea el abuso que hagan los gobiernos de su autoridad, la religión prohíbe a todo individuo, a todo ciudadano aislado, el ir a buscar remedio en la rebelión, en la sedición, empresas siempre más funestas que el mal que se deplora... Los cristianos deben soportar los gobiernos injustos como soportan las calamidades físicas; son una venganza en las manos del Altísimo para castigar a los pueblos ingratos o impíos." El autor ensalza a los cristianos primitivos por haber obedecido siempre a los emperadores monstruos: "Nuestra gloria, dice, consiste en imitarlos y en seguir sus pasos" (1).

Lo que hace la gloria de los cristianos viene a ser la condenación del cristianismo así entendido. Uno de los principios del 89 dice que la resistencia a la opresión es un derecho y un deber para los pueblos. Que los hombres del pasado no se apresuren a exclamar ¡anarquía! ¡disolución de la sociedad! La resistencia a los que pisotean los derechos naturales del hombre es un sentimiento tan legítimo, que se encuentra en todos los tiempos y

(a) La conclusión no es lógica, y el aserto tan en absoluto es gratuito. ¿Quién puede tener la pretensión orgullosa de que conoce todas las vías por las que únicamente pueden salir los pueblos del estado de opresión y entrar por el camino de la libertad y del progreso? Yo creo que la doctrina del Crucificado entraña por sí misma virtud y fuerza bastante para emancipar al hombre y a los pueblos del yugo de la opresión: *ad adsequendam redemptionem plebis suae*, que canta la Iglesia.—(N. del T.)

(b) Yo creo más a ellos mismos que al Sr. Laurent, y ellos se creían y se llamaban cristianos, como se lo llamaban Rousseau y Locke; y no hay más que recordar sobre esto las palabras de Mirabeau y de los revolucionarios de primera fila. Los no cristianos fueron los hebertistas, es decir, los reaccionarios; los thermidorianos de la fracción de Hebert y Chaumette eran los legítimos discípulos de Holbach y Helvetius.—(N. del T.)

(1) *Deberes de los cristianos para con el poder público*, páginas 11, 12, 20, 38.

en todas las doctrinas, excepto en las del despotismo. ¿El mismo Jesucristo no dice que hay que dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César? Eso es tanto como decir que no se debe dar al César lo que es de Dios. Cristo no pensaba en salvar más que los derechos de la conciencia (a). Pero la libertad ¿no es también de Dios, como la religión? ¿No es también de Dios de quien tenemos los derechos naturales? Y si los derechos que Dios nos da son desconocidos y violados, ¿habrá que obedecer al que nos los arrebató? Un apóstol, el más grande de todos, el segundo fundador del cristianismo, San Pablo, responde que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres. Pues lo que San Pablo dice de la libertad religiosa lo decimos nosotros respecto a todas nuestras libertades, porque todas son igualmente sagradas. Hé ahí la resistencia legitimada: ese es el germen del derecho de insurrección. En vano responden los cristianos que esa es la resistencia pasiva. La resistencia del mártir envuelve una rebelión contra la ley, porque desobedece. ¿Por qué no recurre a las armas para defender su derecho, en vez de dar su sangre y aceptar la muerte? (b). Los verdaderos cristianos dicen que ese es su título de gloria y que esa es la gloria del cristianismo, sin comprender que ensalzan como una virtud cristiana el abatimiento de las almas, fruto del despotismo imperial. Si de la resistencia pasiva no pasaban los cristianos a la resistencia armada, fué porque los cristianos eran Romanos del imperio (c).

Cuando llegan los pueblos germánicos cambia la escena. Con las armas en la mano, los barones anglo-normandos obligaban a su miserable rey a que firmase la Gran Carta: no habrían comprendido una religión que les prohibiera sostener sus derechos contra un príncipe perjuro. Ese espíritu de re-

(a) Y los derechos de la conciencia, ¿acaso no entrañan los de la personalidad humana? En la parte duodécima se verá que Laurent niega en absoluto a la doctrina del Cristo toda virtud redentora en este mundo. Aquí declara que emancipa la conciencia. Pues emancipa al hombre.—(N. del T.)

(b) A su pesar, y contra lo que tantas veces ha aseverado y volverá a repetir, confiesa aquí Laurent implícitamente que la doctrina del Cristo y la de San Pablo mismo entraña el derecho de resistencia a la opresión. ¡Y qué! ¿No dan testimonio de esa doctrina los mártires cristianos?—(N. del T.)

(c) Fué por lo mismo que los Franceses sufrieron quince años el yugo de la restauración borbónica y diez y ocho el cesarismo de Napoleón III; fué por lo mismo que los Belgas y los Italianos y los Españoles y tantos otros pueblos hoy libres sufrieron tantos años y aún siglos de opresión. Esos argumentos contra el cristianismo son pueriles y contraproducentes.—(N. del T.)

sistencia que se puede llamar revolucionario estaba extendido por toda la Europa feudal, y arrebató a la misma Iglesia. ¿No eran también revolucionarios los papas que deponían a los emperadores? Cuando se trataba de defender la libertad de la Iglesia, la revolución les parecía legítima. Mas la libertad de la Iglesia es una libertad usurpada; la verdadera libertad es la de los individuos, la de los ciudadanos. Y si el papa puede tomar las armas para mantener una libertad que en el fondo no es más que el despotismo, ¿por qué no habían de poder armarse los individuos para salvar la verdadera libertad? Eso es lo que hicieron los protestantes. Cuando desertaron de la Iglesia é inauguraron un nuevo cristianismo, también los teólogos les decían que se guardaran de resistir al emperador; pero, felizmente, los hombres del siglo XVI no eran ya los del imperio romano: dejaron hablar a sus doctores y corrieron a las armas. Gracias a esa lucha secular contra Roma gozamos hoy de la libertad de conciencia, y la libertad religiosa conduce a la libertad política. Visto es que debemos a la insurrección todas las libertades de que hoy gozamos, ¡y el cristianismo tradicional viene a decirnos que son crímenes las revoluciones! ¿No es eso hacer un crimen de la misma libertad? En realidad, el catolicismo también ha ejercitado el derecho de insurrección; pero ha sido en provecho de lo que llama libertad de la Iglesia, y ha sido para destruir la libertad de los pueblos y la de los individuos. Al reivindicar el derecho de insurrección, seguimos el ejemplo del papado, pero lo hacemos en beneficio de la verdadera libertad.

II.

Los católicos liberales adoran la libertad y proclaman fieramente que el catolicismo es la religión de la libertad. No les preguntaremos en qué consiste que la libertad ha encontrado sus más violentos adversarios en las filas de los católicos. No les preguntaremos cómo pueden ensalzar de una parte la libertad, fruto de las revoluciones, cuando repudian la insurrección, y ensalzar de otra parte a la Vendée, que fué una insurrección contra la libertad. Pero si les preguntaremos en qué consiste que la Revolución haya sido condenada por todos los escritores católicos que de ella fueron testigos, y no solamente en sus excesos, sino en sus princi-

pios. Dos sacerdotes han escrito memorias sobre la Revolución francesa: el uno, antiguo jesuita, y, por consiguiente, ultramontano, el abate Georgel; el otro, católico galicano, el abate Barruel; ambos están de acuerdo, y nos demuestran lo que los diversos partidos en que se dividía la Iglesia pensaban acerca de una Revolución a la cual debemos nuestra libertad.

Dicho se está que los constituyentes son rebeldes para el abate Barruel, que coloca a la Asamblea nacional en el mismo lugar que los jacobinos, diciendo que fueron los dos antros de la Revolución (1). En cuanto a la Asamblea legislativa, el abate Georgel dice que fué una caverna de bandidos. Oigamos a ese digno ungido del Señor: "De aquel antro se vió salir esa horda de diputados, muchos de los cuales eran conocidos por su ateísmo, otros por su irreligión y su apostasía, por su inclinación a todos los excesos de la inmoralidad y de la licencia; sus nombres serán el oprobio de la generación presente y de las futuras" (2). El reverendo padre prelude la polémica ortodoxa de nuestros días: según él, los convencionales son una cuadrilla de malvados ejercitados en todo género de impiedades y de crímenes: "La Convención nacional, hija del infierno y madre del crimen, esa Convención regicida ha ofrecido al universo aterrado el irritante espectáculo de una masa de perversos de que nunca ofrecieron ejemplo las naciones menos civilizadas" (3).

¿Por qué esa cólera y esos atroces insultos? ¿Acaso porque la Asamblea nacional se apoderó de los bienes del clero? ¿Es porque la Legislativa persiguió a los sacerdotes injuramentados? ¿Es porque la Convención levantó el cadalso para el trono y el altar? Probable es que tal sea la causa primera que irritó la bilis de nuestros dos abates; sin embargo, hay que hacerles justicia, son más consecuentes que los católicos modernos; condenan la Constitución del 91 lo mismo que la del 93, las leyes del 89 lo mismo que las del Terror, y el abate Barruel, desde la altura de su sabiduría, proclama que la obra de la Asamblea nacional fué el sistema más imbécil y más sedicioso de todos los sis-

(1) *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*, t. II, páginas 40, 165.

(2) GEORGEL, abate jesuita, *Memorias para servir a la historia de los sucesos de fin del siglo XVIII*, t. III, p. 308.

(3) GEORGEL, abate jesuita, *Memorias para servir a la historia de los sucesos de fin del siglo XVIII*, t. III, p. 304 y 430.

temas (1). Pero hay que oír la declaración furibunda del abate Georgel para saber adónde llegan la ignorancia y la ceguedad de las gentes de la Iglesia: "Todo es crimen y maldad en los decretos así como en la historia de la Asamblea nacional, desde el funesto juramento hecho en el Juego de pelota hasta la clausura de aquella perniciosa Asamblea, después de treinta meses de atentados de todo género. En su seno adquirieron un crecimiento tan rápido como sorprendente aquellos reptiles venenosos nacidos en el club de los iluminados con el nombre de jacobinos. Durante aquella primera legislatura aguzaron los puñales con que han herido á los ministros del culto católico y forjaron el hierro parricida que ha acertado los días del rey. Bajo el imperio y la autoridad de aquella Asamblea hemos visto la licencia, revestida con todas las formas de la ley, salir de las sentinas del crimen para deprimir la religión, degradar el trono y anonadar la magistratura..." (2).

No se contentan nuestros abates con arrastrar la Revolución por el lodo de su lenguaje, sino que atacan al antiguo régimen porque quedaba en él algún germen de libertad. ¿Acaso no es de aquellos malditos estados generales que en 1789 se transformaron en Asamblea nacional de donde datan nuestros males? Si no hubiera habido tales estados, dicen nuestros abates, no habría habido Revolución. De consiguiente, el antiguo régimen mismo se hallaba inficionado de esa peste de libertad. Uno de los grandes culpables ¿quién lo sospecharía! era Montesquieu. "Ha enseñado á los pueblos, dice Barruel, á gobernarse á sí mismos y á que hagan la ley de concierto con los reyes." Su gran crimen consiste en haber escrito la teoría del gobierno parlamentario. ¿Quién había oído hablar nunca de una división de poderes? Hasta que Montesquieu hizo creer á los Franceses que no eran libres, "porque el poder judicial no estaba separado de los poderes legislativo y ejecutivo." El autor de *el Espíritu de las leyes* es el que ha inspirado á la nación el deseo de una representación, y de ahí la funesta idea que lo perdió todo, la de que era necesario convocar los estados generales y darles el poder legislativo (3).

(1) BARRUEL, abate, *Memorias sobre el jacobinismo*, t. II, página 40.

(2) GEORGEL, abate, *Memorias*, t. II, p. 270.

(3) BARRUEL, abate, *Memorias sobre el jacobinismo*, t. II, páginas 92, 53, 9.

Hé ahí la esencia del jacobinismo. Por consiguiente, el ideal de nuestros dos amigos de la libertad consiste en el antiguo régimen sin los estados generales, el régimen de Luis XV: "El mejor gobierno para todo pueblo, dice el abate Barruel, es aquel que le hace más feliz, más tranquilo en el interior, más fuerte y poderoso contra los enemigos exteriores. En ese estado se encontraba la Francia cuando, después del ministerio tan suave y apacible del cardenal Fleury y de las famosas campañas del mariscal de Sajonia, y en el momento del entusiasmo y del amor de los Franceses á sus reyes, vino Montesquieu aturdiendo á sus compatriotas con el pretendido despotismo bajo el cual vivían, y poniendo todo su arte en hacer sospechosa la constitución que hacía su felicidad, haciéndoles admirar las leyes extranjeras" (1). Hé ahí el reinado de Luis XV celebrado como un ideal por un abate que vomita toda clase de injurias contra la Asamblea constituyente. Esto es significativo. Bajo el reinado del dulce cardenal Fleury se expidieron treinta mil reales órdenes de destierro ó prisión. Pero ¿qué importa? Montesquieu es culpable por haber denunciado ese pretendido despotismo. ¿No gozaba Francia de tranquilidad en el interior? Y ¿qué más quieren los pueblos que tener tranquilidad? Es la felicidad de los rebaños; los pastores están muy á gusto. ¿No es eso todo lo que se necesita? Verdad es que hay Parques de los ciervos, reinado de prostitutas, madamas de Pompadour y de Dubarry... ¡Bagatela! Los cristianos obedecen á las potestades establecidas por más relajadas que sean. Hay más: el régimen de las cortesanas es muy superior al régimen parlamentario en opinión de nuestros abates y las reales órdenes de prisión son muy superiores á los principios del 89. ¡Y todo eso se dice en nombre de la religión y de la Iglesia! Buena lección de cristianismo oficial.

III.

Se ve uno tentado á creer que los crímenes de la Revolución y sus sacrilegios habían exasperado á los abates hasta el delirio, porque es lo cierto que al escucharlos se cree estar en una casa de

(1) BARRUEL, abate, *Memorias para servir á la historia del jacobinismo*, t. II, p. 62.

dementes. Pero se engañaría uno si creyese que eran ellos solos los que deliran; tenemos á la vista una obra de un sacerdote llamado Delbos, titulada *La Iglesia de Francia durante la Revolución*. En ella se ve la misma bestialidad sazónada con las mismas injurias, todo bajo la misma forma: chuchecos y estilo de seminario. Oigamos el juicio que ese digno ministro de la Iglesia emite acerca de la Constituyente: "Los trabajos de la Asamblea nacional no llegaron más que á reunir los gérmenes del regicidio, del ateísmo y de la anarquía que después se desarrollaron con tanta rapidez" (1). Hé ahí lo que se escribe en pleno siglo XIX. En verdad, hay que tener compasión de la razón humana cuando se ven hombres que, teniendo sus cinco sentidos cabales, hablan en esos términos de la más ilustre Asamblea que ha presidido los destinos de un gran pueblo. Que se criticase la Constitución del 91 enhorabuena; pero que se confunda en una misma reprobación el bien y el mal para execrarlo todo, eso es un triste espectáculo de la imbecilidad humana. Y volvemos á decirlo, no es que fueran culpables este ó aquel sacerdote, es la Iglesia la que forma esos menguados de entendimiento, la Iglesia la que ciega á sus ministros hasta el punto de que los más inteligentes de entre ellos no vean la luz esplendorosa del sol. El *Diario histórico*, obra de un hombre distinguido por su inteligencia y su moderación, dice, hablando del movimiento del 89: "Es una especie de vértigo con tendencia á la libertad de los animales salvajes y á la igualdad de corrupción y de embrutecimiento" (2).

¿Qué quieren, pues, esos clérigos? ¿Qué régimen pretenden dar á los pueblos modernos? Los estados generales les causan espanto; oigamos sobre ello al presbítero Delbos: "La época de los estados generales convocados por Luis XVI es una de esas épocas desastrosas cuya memoria debe pesar sobre los destinos de la patria como una gran masa que viene sin cesar aumentándose con el trascurso de los siglos" (3). Sin embargo, los estados generales todavía no eran lo que se llama gobierno parlamentario; bien sabido es el papel se-

cundario que desempeñaron en la historia de la nación francesa; pero como al fin hablaban, discutían é interpeaban, eso basta para que los católicos no puedan sufrirlos, toda vez que lo que necesitan es tranquilidad, silencio, el silencio de los monasterios, la paz de los sepulcros. El presbítero Delbos felicita á Luis XVI por no haber convocado los estados generales como si fuera por un pensamiento grande y eminentemente patriótico, y celebra el largo reinado de Luis XV por no haber sido testigo de ninguna de esas reuniones sediciosas (1).

Hay católicos que consideran una calumnia el acusar á la Iglesia de la pretensión de llevar la humanidad al régimen ensalzado por el presbítero Delbos, régimen en que las mujeres públicas gobernaban un grande imperio. Tómense la molestia de seguirnos hasta el fin, y cuanto más avancemos en lo que se llama la reacción católica más necias y más impertinentes á la vez encontraremos las apreciaciones que hacen de la Revolución. Hé aquí al abate Gaume que ha escrito diez volúmenes acerca de ella; un catálogo de cargos contra los hombres y las cosas del 89. Su conclusión puede reasumirse en esta soberbia sentencia: la Revolución es contraria al catolicismo, y por eso sólo debe ser condenada. Monseñor no sospecha que está escribiendo la condenación de su Iglesia: "El catolicismo es la verdadera religión, y, por consecuencia, la razón de todas las autoridades, el principio y la consagración de todos los derechos, la base de toda perfección social. ¿Ha sido católica la Revolución francesa, católica en sus principios, en sus modos, en su objeto y en sus resultados directos? ¿Qué hombres la han preparado, qué otros la han realizado? ¿Quiénes son los que la han aclamado? ¿Cómo la ha juzgado la Iglesia? En otros términos, ¿ha sido la Revolución una aplicación más íntima y más completa del catolicismo á la autoridad, á la sociedad, á la familia, á la propiedad, al individuo? En la suposición de que la respuesta no sea evasiva, la cuestión está resuelta" (2).

No, la respuesta no es dudosa, y la cuestión está resuelta: la Revolución francesa, lejos de ser católica, es la enemiga mortal del catolicismo, á

(1) DELBOS, presbítero, *Historia de la Iglesia de Francia durante la Revolución*, t. I, p. 273.

(2) KERSTEN, abate, *el Diario histórico*, t. II, p. 68.

(3) DELBOS, presbítero, *Historia de la Iglesia de Francia*, t. I, página 213.

(1) DELBOS, presbítero, *Historia de la Iglesia de Francia*, t. I, página 206.

(2) MONSEÑOR GAUME, *la Revolución*, t. II, p. 2.

quien ha combatido en sus principios, en sus medios y en su fin. Son los filósofos los que la han preparado, son los libres pensadores los que la han realizado; la Iglesia la ha condenado, por consiguiente, la Revolución está juzgada. Porque no es verdad que el movimiento del 89 haya sido un movimiento católico; y como los legisladores del 89 han proclamado la libertad, la igualdad y los derechos naturales del hombre, resulta que no es cierto que el catolicismo sea la religión de la libertad. Los principios del 89 están inscritos en todas nuestras constituciones; de consiguiente, no es cierto que debamos nuestra libertad al catolicismo (a). Lejos de ello, el papa ha condenado la Revolución, ha condenado nuestro régimen constitucional; y si gozamos de él, es á despecho de la Iglesia y gracias á los libres pensadores, que han preparado y realizado la Revolución. Hé ahí la verdadera libertad. Una vez que haya entrado en la conciencia general se verá demostrado que el catolicismo y la libertad son inconciliables. ¿Y entonces? ¿Cree monseñor Gaume que los pueblos dejarán la libertad para irse á someter al yugo de Roma?

¡Cosa notable! Ese mismo escritor es el que ha dicho que el catolicismo es la religión de la libertad. Preciso es que los católicos entiendan por libertad cosa diferente que los principios del 89. ¿Pretenden acaso reprobar la falsa idea de libertad que extravió á los hombres del 93? ¿Es acaso la exageración de la igualdad la que condenan? Nada menos que eso. Monseñor Gaume proscribía todo lo que procede del 89, hasta la admisión de todos los ciudadanos al ejercicio de los cargos públicos, que, según él, es una utopía. En cuanto á la libertad, dice que existía plena y completa bajo el antiguo régimen. ¿Y qué prueba aduce? La de que los hombres eran libres para disponer de sus bienes por donación intervivos y por testamento (1).

IV.

Todavía hay otra respuesta que dar á esa pregunta. Cuando los católicos ensalzan la libertad entienden por ella la libertad de la Iglesia, y esa

(a) En un libre pensador no está bien el valerse de equívocos para argumentar. El catolicismo es una cosa y otra diversa la pura doctrina del Crucificado. Esto bien lo sabe Laurent, y no debía, á mi juicio, confundir las dos cosas en una misma reprobación, ni hacerlas responder solidariamente de hechos que distan mucho de ser comunes á las dos.—(N. del T.)

(1) MONSEÑOR GAUME, *la Revolución francesa*, t. IV, p. 10, 11.

libertad quiere decir dominación de la Iglesia, dominación en el orden político como en el orden religioso. Esto es lo que nos va á decir un joven prelado, ultramontano puro, que ha escrito un pequeño libro sobre la Revolución, muy conocido entre los ortodoxos; se le ha reimpresso en Bélgica, y el ejemplar que tenemos á la vista es de la quinta edición, prueba de que los católicos belgas, que tanto amor tienen á la libertad, están de acuerdo en el fondo con los clérigos franceses. Monseñor Segur nos ha enseñado ya que la Revolución es el reinado de Satanás, mientras que la Iglesia es el reinado de Dios. Conciliad ahora la Revolución y el cristianismo católico: equivaldría, dice monseñor, á conciliar el bien y el mal, la vida y la muerte, la luz y las tinieblas, el cielo y el infierno (1).

¿Por qué es la Revolución el imperio del mal? Porque sienta el principio de la independencia absoluta de las sociedades con respecto á la Iglesia, ó, lo que es lo mismo, la separación de la Iglesia y el Estado. "Por eso sólo se declara incrédula al Hijo de Dios, porque si el Cristo es Dios hecho hombre, si el papa es su vicario, si la Iglesia es su representante, es evidente que las sociedades, lo mismo que los individuos, deben obedecer á las direcciones de la Iglesia y del papa, que son las direcciones del mismo Dios." Hé ahí la palabra del enigma, hé ahí descubierto el velo. El crimen de la Revolución, su irremisible crimen, es haber emancipado el Estado de la dominación de la Iglesia, secularizando la sociedad. ¿Qué se necesita, pues, para que el Estado éntre en las vías del cristianismo? Se necesita que obedezca á Dios vivo, ni más ni menos que el individuo y la familia. ¿Y quién es ese Dios vivo? La Iglesia, y, por mejor decir, el papa: "¿Jesucristo es Dios? ¿Le pertenece toda potestad así en el cielo como en la tierra? Los pastores de la Iglesia, y el soberano pontífice á su cabeza, ¿tienen ó no tienen por derecho divino, por orden misma del Cristo, la misión de enseñar á todas las naciones, así como á todos los hombres, lo que hay que hacer y lo que hay que evitar para cumplir la voluntad de Dios? ¿Hay un solo hombre, príncipe ó súbdito, hay una sola sociedad que tenga el derecho de rechazar esa enseñanza infalible y de sustraerse á esa alta dirección religiosa?" (2).

(1) MONSEÑOR SÉGUR, *la Revolución*, § 6.

(2) MONSEÑOR SÉGUR, *la Revolución*, § 3.

De este modo, las sociedades modernas se encuentran completamente fuera de sus yias, puesto que han tenido la impertinencia de declararse soberanas é independientes, lo cual es rebelarse contra Dios, porque, á los ojos de los católicos, la Iglesia se confunde con Dios, el papa es el vicario de Dios. Nosotros no preguntaremos á monseñor Segur qué es lo que viene á ser dentro de la doctrina católica la independencia del Estado; tal pregunta sería una candidez, puesto que la condición del Estado es la de ser dependiente de la Iglesia. ¿Le preguntaremos qué es lo que viene á ser la libertad de los individuos? La pregunta es casi otra candidez, porque el individuo depende de la Iglesia, del Dios vivo, ni más ni menos que la sociedad. Monseñor proclama clara y resueltamente que la declaración de los derechos del hombre, esa acta de libertad del siglo XIX, es la supresión de los derechos de Dios. Y nos da la razón de esa soberbia censura: "Consiste en que la voluntad del pueblo soberano se sustituye á la voluntad de Dios soberano, y en que el derecho puramente natural hace abstracción del derecho católico. La Iglesia había sido siempre reconocida como el órgano de Dios, así por las sociedades como por los individuos, en tanto que la Revolución rechaza formalmente la suprema dirección que pertenece á la Iglesia." (1).

Después de esto, ¿se podrá aún decir que la

(1) MONSEÑOR SÉGUR, *la Revolución*, § 11.

religión católica es la religión de la libertad? ¿Hacemos nosotros mal en acusar todo eso de hipocresía y de fraude? ¿Hacemos mal en lanzar una voz de alarma contra los nuevos oscurantistas que querían resucitar el despotismo absoluto é ilimitado de la Iglesia bajo el nombre de libertad, un despotismo que absorbería á las naciones como á los individuos para encorvar la humanidad entera ante un ídolo? Nosotros decimos á las naciones y á los individuos: "Desconfiad de esos lobos que se han vestido con la piel de la oveja; si alguna vez volvieran á ser los amos, arrojarían su piel engañosa y recobrarían su naturaleza de lobos. Si amais la libertad, combatid á todo trance á una Iglesia que es enemiga mortal de la libertad y desconfiad de los defensores de la Iglesia, que tienen siempre la palabra libertad en los labios. Son los más peligrosos, y á menos de creer que no comprendan lo que dicen, hay que acusarles de que emplean fraudes piadosos; pero piadoso ó no, el fraude es un engaño. No escuchéis á los engañadores, si no quereis ser engañados." (a).

(a) Como libro de combate, quizás estén en su lugar y no dejan de estar justificados los cargos que Laurent hace á los neo-católicos. Creemos, sin embargo, que esos cargos serían más irrefutables y de mejor y más seguro éxito si no hubiera confundido con el moderno catolicismo el verdadero cristianismo; si, combatiendo á éste, no hiciera la causa de la incredulidad y no matara el sentimiento religioso. Por más que en la última página de la parte anterior, y como para remediar el mal que ha hecho, nos diga que aquel sentimiento es beneficioso y necesario, y que es indispensable para la moral la fe en Dios. Esto lo dice después de habernos dado á beber, entre otras pócimas, la hiel que destila el libro de *Los Tres Impostores*.—(N. del T.)